

## ACTA N° 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día jueves 17 de agosto de 2023.

**Preside: Nildo Fernández (2do. Vicepresidente)**

### **SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 21, sesión de fecha 10 de agosto del corriente año. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 041/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m2 a un precio de UI 264.001,95 y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m2, 75 dm2, en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515”.

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de

Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Mónica Malates y Nildo Fernández.

**Total: Veintisiete (27) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso; Luis Acuña por la titular Mtra. Adriana Velázquez; Dra. Laura Rodríguez por el titular Rdor. Federico Silva.

**Total: Tres (3) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Mirian Goyén, Mtra. Susana

García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Leonela Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Prof. Julio Brunel, Javier Núñez, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Nildo Fernández -2do. Vicepresidente- asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Muy Buenas noches a todos los Ediles y Edilas. Siendo las 21 horas damos comienzo a la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez:

**Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, a todos los Ediles y Edilas presentes, funcionarios y al público en general.

Señor Presidente, esta noche en primer lugar, vengo a solicitar en nombre de mi Bancada independiente, que se nos brinde por parte de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, una fundamentación escrita del

motivo por el cual el Expediente Interno N° 063/23, que trata el proyecto que presentamos el jueves pasado, referido a las licencias de conducir para personas con diabetes, pasó a archivo.

Nos sorprende que ni siquiera se haya pasado para estudio de las bancadas, y es por eso que consideramos que no está bueno jugar con las necesidades de las personas, y el manejo que se hace en muchos de los casos, al momento del ingreso de un anteproyecto al organismo, considerando que detrás de cada proyecto, hay personas que esperan que nuestro accionar sea desde la responsabilidad, compromiso y la profesionalidad.

Solicitamos que nuestro anteproyecto sea elevado por la Mesa a la órbita del Ejecutivo Departamental, al Congreso de Intendentes, a la UNASEV, SUCIVE y ADU.

Pido que mis palabras pasen a la prensa escrita y oral del departamento.

En otra instancia venimos a presentar un anteproyecto:

*“VISTO: la necesidad de hacer de Tacuarembó una ciudad más accesible e inclusiva en recursos comunicativos de carácter visual y vial que beneficien a las personas con discapacidad.-----*

**CONSIDERANDO I;** *Se trata de una propuesta en materia de accesibilidad, inclusión y garantizar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, a sus familias y a las organizaciones.-----*

**CONSIDERANDO II;** *Pintar pictogramas en las sendas peatonales de los centros educativos, parques, plazas e instituciones públicas y departamentales, los que hacen*

referencia a la seguridad vial con el objetivo de anticipar y orientar diferentes acciones.--

**CONSIDERANDO III;** La secuencia de los pictogramas que sugerimos pintar en la primera franja blanca de la senda peatonal es: “PARE, MIRE, AUTO PARADO, CRUCE”, y tienen como finalidad beneficiar a las personas con discapacidad, a quienes tengan dificultad de comprensión lectora o no conozcan el idioma.-----

**CONSIDERANDO IV;** Se trata de una propuesta en materia de accesibilidad e inclusión para garantizar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, a sus familias, a las organizaciones y con todos y para todos.-----

**CONSIDERANDO V;** Tiene como finalidad promover el respeto hacia los peatones, recordar los derechos y obligaciones que implica circular caminando, reforzar el uso de los espacios peatonales y difundir una correcta e inclusiva cultura vial.-----

**CONSIDERANDO VI;** Que este proyecto busca atender y dar respuesta a las necesidades que se detectan desde la ONG EMPATEA es una organización sin fines de lucro, comprometida a orientar e informar sobre el trastorno del espectro autista (TEA) mediante la aplicación de diversas estrategias. Las mismas a su vez buscan fortalecer y potenciar el nexo existente entre familia, profesionales formados en la temática y familia, instituciones)...

Voy a compartir un pequeño audio de qué se trata la ONG. (A esta altura de la sesión, se hace la presentación del audio, que expresa): ‘Hola, soy Lautaro y quiero contarles sobre EMPATEA.

*Se formó para ayudar a niños y familias como la mía.*

*EMPATEA fue creada por mis padres, abuelos y mis tíos; mi familia para poder ayudar a otras familias y a otros niños, en su amor por mí. Yo tengo autismo.*

*Mi familia ya está trabajando hace mucho tiempo, desde que yo tenía dos años. Hoy tengo siete, y aunque me costó mucho hablar, hoy lo puedo hacer. Leo y escribo, y estoy en primer año.*

*Lo que quiero decirles a las personas que nos están escuchando, es que el autismo no es una enfermedad, y que necesitamos a todos para poder salir adelante.*

*Amo a mi mamá, a mi papá y a todos’.*

(Continúa la lectura del anteproyecto):

**“CONSIDERANDO VII;** Se adjunta imágenes ilustrativas a considerar para la ejecución de este anteproyecto.-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase pintar los pictogramas PARE, MIRE, AUTO, PARADO, CRUCE en la primera franja blanca de todas las sendas peatonales de los centros educativos, parques, plazas e instituciones públicas y departamentales de nuestro departamento.-----

**Artículo 2do.-** Pase a la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.”-----

Pido que mis palabras pasen a toda la prensa escrita y oral del departamento. Gracias, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:**

Buenas noches Señor Presidente, Señoras y Señores Ediles. En primer lugar, quiero traer a recuerdo la fecha del 14 de agosto, que es el *Día de los Mártires Estudiantiles*. Son esas fechas que nosotros no podemos olvidar, no podemos permitirnos el lujo de dejar que se olviden, más allá de que haya quienes digan o piensen que no podemos entrar en la “manija” o que hay cuestiones que hay que dejarlas atrás; creo que no, porque justamente estas cosas son las que nos hacen que las generaciones actuales y las futuras generaciones, tengan mucho cuidado con algunas cuestiones y con algunas cosas.

En el año '68 en una manifestación por pedido por el boleto estudiantil, fue herido el estudiante Líber Arce, que falleció el 14 de agosto de ese año.

Por lo tanto son cosas que han pasado y que no podemos dejar que caigan en el olvido porque no pueden volver a pasar nunca más. En otro orden, quiero llevar y que llegue a quien corresponda en la Intendencia, un reclamo que me hicieron vecinos de la zona del barrio *López*, que es una columna que hay, caída en la calle Dionisio Oribe frente al número 453 -columna de UTE-, esquina Celedonio Rojas. Y también me dicen que es una zona que está muy oscura. Por lo tanto que la Intendencia traslade a quien corresponda esta situación.

En otro orden, quiero comunicar que voy a elevar un anteproyecto. Estos días estuve visitando el Parque *Battle*. Un lugar muy especial, y es una de las tantas zonas de turismo que tiene Tacuarembó, de

esparcimiento para nuestra gente, que está muy bien cuidado, muy bien... veía que, la verdad, da gusto ir allí. Y conversando con gente que está en la zona, me hablaban incluso de la posibilidad -que debería haber y por eso el anteproyecto- de mejorar eso. Es un lugar que sumaría a los tantos lugares que hay, como tenemos la *Laguna de las Lavanderas*, el Parque *Rodó*, el Balneario y el Parque *Battle*, pero haría falta eso. Tienen un hermoso lugar donde, poniéndole una mayor infraestructura, yo pensaba en mesas, fundamentalmente lo que me piden y lo que me dicen que no hay, es luz en la noche. O sea, que el alumbrado sería una cuestión fundamental en ese lugar. Y después, la bituminización en la caminería interna, mejoraría enormemente ese lugar y bueno, le daría a Tacuarembó la verdad, un lugar que sería soñado para esparcirse, incluso para gente que viene de otros lugares.

Bueno, quería hacer llegar estas cuestiones hoy a la Intendencia, que lleguen mis palabras a donde corresponda. Muchísimas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Edil Dr. Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:**

*‘Emergencia 9-1-1 es una aplicación gratuita para celulares promovida desde el Ministerio del Interior, donde el usuario puede reportar una emergencia si es víctima o testigo de un hecho policial en el momento que está ocurriendo.*

*La aplicación cuenta con 4 tipos de emergencia, Policía, Bomberos, Tránsito y Violencia Doméstica, así como un botón de pánico que podrá ser activado si el solicitante es víctima de*

*secuestro o copamiento, siempre que sea en proceso.*

*En tiempos de cuidarse en casa, esta aplicación favorece la prevención en ocasiones de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria. A la vez, que puede constituirse en una herramienta más a la hora de reaccionar como primer respondiente frente a un siniestro de tránsito’.*

Esto es parte de lo que está publicado con fecha 20 de abril de 2020, en el sitio de Internet “gub.uy” de Presidencia de la República.

La sensación de inseguridad en nuestro departamento, crece cada vez más, basta hablar con vecinos de cualquier barrio, de zonas apartadas o de zonas céntricas, para constatar cómo la población siente cada vez mayor inseguridad.

Podría mencionar relatos de vecinos que han sufrido robos en lugares con buena iluminación o muy cercanos a la presencia policial, como algún comercio situado enfrente de una comisaría.

Cualquiera puede pensar que donde la iluminación en las calles es insuficiente o donde transita poca gente, el riesgo es mucho mayor, y la idea de riesgo es la esencia de la inseguridad, esa inseguridad que nos quita calidad de vida.

Ante esta realidad que vivimos hoy en Tacuarembó, la aplicación “Emergencia 9-1-1”, que fue implementada por gobiernos anteriores y hoy las autoridades prácticamente ya no la mencionan, debería ser promovida mucho más.

Si alguien se plantea denunciar un delito mientras se está cometiendo, lo primero que piensa es que debe concurrir personalmente a una dependencia policial o ponerse a

averiguar el número de teléfono, siendo que esta aplicación en los teléfonos celulares ahorra trámites y tiempo.

Permite hacer la denuncia en el momento de los hechos, con un tiempo de respuesta muchísimo menor.

También ayudaría a que los vecinos no caigan en la tentación de enfrentarse a los delincuentes, algo muy peligroso para personas que no están preparadas para hacerlo.

Y en el mismo sentido evitaría reconocimientos que dieran lugar a posibles represalias, que aunque estuvieran solamente en la imaginación, provocan muchísimo temor y amplifican la sensación de inseguridad.

Con la aplicación, se podrían descongestionar los trámites en las Seccionales o Destacamentos Policiales donde a veces se cuenta con poco personal.

Permitiría un registro centralizado de la ocurrencia de delitos, incluso de delitos menores que muchas veces no son denunciados por lo engorroso y poco fructífero que puede resultar el trámite tradicional.

Y podría servir a las máximas autoridades del Gobierno para evaluar correctamente la evolución de los delitos, permitiendo la adopción de políticas ajustadas a la realidad. Porque sí existen pocas denuncias, la apreciación oficial del delito es baja, siendo que la valoración de la ciudadanía es otra y de una dimensión mucho mayor.

Tenemos la percepción, tal vez muy subjetiva pero indudablemente muy intensa, de que todos los delitos han aumentado, no

solo los homicidios que obviamente son los que siempre quedan registrados.

Cada vez que seamos víctimas o testigos de algún delito debemos hacer la denuncia correspondiente, porque si no la hacemos, ese delito no va existir en las cifras oficiales. Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministro del Interior, al Jefe de Policía de Tacuarembó y a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Nubia López.

**Edila Departamental Mtra. Nubia López:** Sr. Presidente, el 16 de agosto de 1856, nació en Cerro Largo, Aparicio Saravia; figura referente de la lucha por la causa de las libertades públicas y de las garantías del sufragio. Por sus vinculaciones familiares, su vida -tanto privada como pública- estuvo estrechamente relacionada no sólo con Uruguay, sino también con el Estado brasileño de Río Grande del Sur.

De Aparicio Saravia cabe repetir, en esta recordación, que fue el primero entre los primeros de la estirpe gloriosa de los grandes, y que supo serlo con la magnífica gallardía de un cruzado de la gloria, sin la arrogancia que envanece a los mediocres, ni la soberbia que es patrimonio de los advenedizos.

Tipo superior de humanidad, representó una tendencia colectiva, que se encarnaba en él, confundiendo al individuo con sus huestes; al hombre con el símbolo; al héroe con la nacionalidad.

Fue bueno; inmensamente bueno, en una época, en que era más difícil encontrar un apóstol del bien, que un estadista o un filósofo; él practicó ese apostolado, con la sublime decisión de un convencido, haciendo escuela de desinterés en el mismo centro de todas las bastardías innobles. Sus desvelos patrióticos, jamás fueron turbados por la tentación del egoísmo, y de él puede decirse con justicia, que jamás sintió debilitada la enorme capacidad moral de su espíritu selecto, por los halagos del fáciles bienestar, tan apreciado por los simuladores de la austera virtud republicana.

Apareada a estas nobles particularidades, aquel gran hombre, poseyó en su más alto grado, la hermosa virtud de la tolerancia para el ajeno error, sin que las flexibilidades de su espíritu bondadoso cayeran nunca en la condescendencia viciosa, que tan miserablemente explotan los que saben transar a tiempo con las exigencias de una popularidad cimentaba en las concesiones morales.

Actuando en una época de enervante prosaísmo, frente al derrumbe estruendoso de la decadencia, fue el bravo guardián de las libertades patrias, que por imposición terminante, del destino, debió conservar incólume, en medio de las más formidables catástrofes morales, el arca sagrada de la tradición, defendiéndola con la soberbia intrepidez de un caballero de la fe, contra las agresiones temerarias de los déspotas.

Tan magnífica y tan grande es la figura histórica de Saravia, que ella sola, puede decirse que llenó cumplidamente todo un ciclo de nuestra agitada vida política. Quizás pequeñeces del escenario, impidieron, que

aquella alma templada al calor de los más caros y de los más selectos sentimientos, no realizará la obra completa de que se sentía capaz; quizás los factores coadyuvantes que son imprescindibles en el desarrollo de los sucesos, no respondieron con la esplendidez que él soñara, en sus concepciones grandiosas. Pero sea lo uno o lo otro, es indiscutible que Aparicio tuvo en potencia, todas las grandes condiciones que la ética universal pudiera exigir como adorno completo del hombre ideal, creado en abstracción por los filósofos y los sabios.

Cumbre de la democracia mediocre, dirigió con rara oportunidad la corriente impetuosa de la opinión popular; jefe indiscutido y respetado, de un Partido fuerte y vigoroso, supo encauzar las energías del mismo, respetando los méritos propios de cada uno de los afiliados y complaciéndose en hacer funcionar el complicado engranaje colectivo, asignando a cada uno el lugar que le correspondía, de acuerdo con sus aptitudes y sus disposiciones.

Fue así, que respetando a todos, se hizo respetar y querer por todos.

Por eso fue grande como ninguno; como ninguno noble; como ninguno bueno. Por eso fue adorado como un dios.

En el 167 aniversario del natalicio del héroe que ha dejado de pertenecer a su Partido, para serlo de todos los uruguayos, nos inclinamos reverentes ante sus principios y su recuerdo, y hacemos votos para que, con *“la dignidad arriba y el regocijo abajo”* la Patria viva los días de grandeza que Aparicio Saravia soñó en su vida ejemplar. Gracias, Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra Leonela Sánchez.

**Suplente de Edil Leonela Sánchez:** Buenas noches, Sr. Presidente, Señores Ediles y Edilas y público presente. El Espacio EMPATEA, es un espacio radial que se realiza en los estudios de RDN23 radio *‘online’* Del Norte, todos los jueves de 19 a 20 hs., y tiene como objetivo primordial, informar y concientizar a la población sobre Trastorno del Espectro Autista, que si bien hace poco tiempo que comenzó, ya ha ganado una amplia audiencia, no sólo en Tacuarembó sino que también a nivel nacional y en el mundo.

Este espacio permite generar redes a favor de todos los que forman parte de este hermoso proyecto, que son familias comprendidas dentro del Autismo.

Aprovechamos para felicitar y agradecer al fundador y propietario de la radio Del Norte, al señor Ricardo Viana, quién les brindó este espacio de forma gratuita, apostando a la solidaridad, vocación de servicio y al compromiso social.

Creemos que la solidaridad no solo se practica, también se escucha. Es por eso que queremos invitarlos a que todos los jueves de 19 a 20, formen parte de este hermoso proyecto.

En otro orden, el pasado jueves 10 de agosto se llevó a cabo en el Club Tacuarembó el mega evento *VILLAZUL*, organizado por la ONG EMPATEA, con la entrada totalmente gratuita.

*VILLAZUL* es un proyecto musical del cantautor y músico uruguayo Fabián Marquisio, creado especialmente para niños

con TEA (Trastornos del Espectro Autista), Síndrome de Down o con cualquier dificultad en el aprendizaje, pensando en la utilización de canciones como medio de ayuda para la realización de tareas cotidianas.

La participación fue significativa y colmó las expectativas, ya que el club llenó su sala con un público, de más de 700 personas, la mayoría niños y educadoras de distintas instituciones educativas, padres, abuelos y familias compartieron con *VILLAZUL* un show de alegría y comunicación.

Es por eso que queremos felicitar y reconocer a la Fundación por esa lucha constante, dándolo todo para lograr esa transformación social que tanto se necesita, apostando por una sociedad más justa, inclusiva y accesible para todos.

Pido que mis palabras pasen a la ONG EMPATEA.

**Y por último**, con gran tristeza tenemos que volver a lamentar la pérdida de una adolescente más, asesinada por su ex novio. Es lamentable como seguimos aplaudiendo cuando los hombres, y principalmente en la política, se creen estar en un nivel más poderoso que una mujer; inventan historias, nos llaman de bestias y lo que ya todos se imaginan ¿no?... ¿y saben lo que más duele?, que las mismas mujeres se burlen, en vez de solidarizarse.

Es por eso que hoy pedimos y gritamos: ¡ni una más!

Y otra cosa que también queremos pedirles, es que no nos callemos, no tengamos miedo, que quizás somos una en un montón, sí, como escuché por ahí y de una mujer, pero

seguramente si todas nos unimos, vamos a hacer mucho más.

Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa escrita y oral del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite. Tiene la palabra el Edil Andrés Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Que gusto que me dé el uso de la palabra señor Presidente, buenas noches.

Realmente quiero aprovechar estos minutos para de alguna manera, hacer algo de lo que nos gusta, que es destacar, resaltar, lo que es el carácter social, lo que es de alguna manera hacia donde está apuntada la gestión de gobierno departamental, apuntada por Wilson Ezquerro y también gestionada desde la Dirección General de Desarrollo Social.

No solamente haciendo hincapié en estos 640 platos diarios que se sirven en los diferentes comedores, y a los 600 que se entregan diariamente a través del plato caliente de lunes a sábado, sino que ahora también, se ha dispuesto por parte de la Intendencia Departamental a través de la Dirección General de Desarrollo Social, no sólo para la ciudad, sino para las juntas locales, a partir del próximo lunes 21 de agosto, destinar 5.000 canastas de alimentos, con las cuales se pretende llegar a aquellas personas que no pueden acceder de forma diaria al comedor y fundamentalmente, al plato caliente que está en curso.

Sabemos que -como decía la otra vez- ojalá no fuera necesario, pero estas necesidades existen y hay que de alguna manera u otra suplirlas, cumplirlas, y es ahí donde a la intendencia nunca le ha temblado el pulso

para destinar recursos para atender esta realidad.

El público objetivo es por un lado, los adultos mayores de 60 años, sean jubilados o pensionistas, con un ingreso menor a \$ 19.000, o aquellos mayores de 60 años los cuales no perciban ingresos. Siempre va a ser una canasta por núcleo familiar.

Por supuesto a la población, para hacerlo claro y sencillo, les conviene informarse en la Dirección General de Desarrollo Social, y en las localidades del interior del departamento acudir a las diferentes juntas locales, donde ahí se va a estar realizando la inscripción e informando a cada uno de los vecinos, sobre los requerimientos y los requisitos.

Lo que queremos agregar puntualmente, porque cuando suceden estas cosas hay mucha gente que tal vez tiene la necesidad del alimento diario, dice: *'Bueno, yo me voy a presentar a ver, que tal vez me llevo la canasta; que también me sirve, que es importante'*.

Simplemente es un poco de empatía, ponernos en el lugar del otro, son 5.000 canastas, y hacerse la pregunta, si: ¿día a día, puedo pagar la olla o no?; hay gente que no puede hacerlo, lamentablemente, por diversas circunstancias y es a esa población, que va dirigido.

Tal vez aquel que piense que no tiene una situación cómoda, pero puede pagar la olla, puede hacerlo, capaz que no es necesario que lo solicite.

Es un tema de simpatía y empatía en la gente de Tacuarembó, porque esto no es la intendencia ni el intendente, sino que la gente de Tacuarembó con los recursos propios posibilita que el gobierno departamental

adquiera a través de una licitación a comercios del departamento, este aporte tan importante.

También quiero destacar, que como no podía ser de otra manera en el departamento, en la capital tradicionalista, tenemos a nuestro querido Camilo Telesca, que en estos momentos ya está en Argentina, producto del esfuerzo de un montón de gente, producto del esfuerzo del trabajo.

Por supuesto de su destaque, contra muchas cosas ha tenido que correr este gurisito, inclusive con los ánimos de la gente de Argentina, que tal vez tenían miedo de *entrar en la topada* con Camilo, pero no les ha quedado otra.

Han sido esfuerzos de muchos lugares para que Camilo pueda estar presente, y este fin de semana va a estar compitiendo con grandes personalidades del ámbito tradicional de Argentina.

Y más allá de todo, más allá del resultado, Camilo Telesca ya ganó, porque se ganó el corazón de todos nosotros.

Así que le deseamos muchos éxitos, y ojalá que pronto lo podamos recibir con buenas noticias.

Aprovechando los segundos que me quedan, quiero manifestar la alegría de haber participado en la jornada de ayer, de la fundación del comienzo de una nueva columna nacionalista en nuestro país, denominada *D Centro*; que tiene el honor nuestro departamento de tener componentes importantísimos como es el Intendente Wilson Ezquerria, como lo es el Asesor del Congreso de Intendentes Wilson Aparicio Ezquerria, y un montón de gente que ha venido trabajando en esta nueva propuesta

que se denomina *D Centro*, y busca la candidatura de Álvaro Delgado a la presidencia.

Creemos que es un espacio joven, que hay muchas incorporaciones, y como siempre digo: siempre, siempre, cuando recurrimos al Gobierno Nacional, hemos tenido respuesta y las puertas abiertas, ¡y esto también es *D Centro*! Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Tabaré Amaral. Tiene dos minutos.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Bien, tomo esos dos minutos Presidente. Muchas gracias.

Muy buenas noches a usted y a los Señores y Señoras Edilas.

Me quiero referir en la noche de hoy, a los hechos de público conocimiento ocurridos en la Junta Departamental de Maldonado, donde se ejerció un atropello a Edilas, configurando no solo un ataque de violencia machista, violencia política basada en género, sino que un ataque antidemocrático al silenciar la voz de Edilas, representantes electas por la ciudadanía.

En este sentido, voy a compartir la declaración que hizo pública nuestro espacio dentro del Frente Amplio, *Convocatoria Seregnista Progresistas*, quien declara;

*1- Su respaldo y solidaridad a las compañeras Edilas del departamento de Maldonado que fueron violentadas por el Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, así como el apoyo y solidaridad a las mujeres presentes en las barras, que también fueron víctimas de violencia machista y de un reflejo fuertemente reaccionario.*

*2- Su repudio tajante al accionar del Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, quien en varias oportunidades ha protagonizado actos de violencia política basada en género, así como con valores antidemocráticos silenciando la voz de representantes electas por el Pueblo de Maldonado. Lo esperable de quien encarna dicha institucionalidad es que vele por la ecuanimidad y el apego al Reglamento.*

*3- Se insta a brindar todas las garantías del caso para el esclarecimiento del hecho en cuestión - que no pudo ser denunciado en Sesión ya que se le apagó el micrófono a la Edila Ana Antúnez antes de que finalizara el tiempo reglamentario de su exposición-, que pone como protagonista al Gobierno Departamental de Maldonado, gobernado por el Partido del Presidente de la Junta de Maldonado, en una denuncia sobre irregularidades en la adjudicación de becas a estudiantes sin cumplir los requisitos, en perjuicio de quien si los cumplía.*

*4- Su convicción en la lucha ineludible por lograr la equidad de género necesaria que asegure la efectiva participación política de las mujeres en todos los ámbitos en igualdad de condiciones, y por erradicar la violencia política que opera, entre otras formas, invisibilizando, intimidando, ridiculizando y desacreditando su accionar político.*

Este tipo de hechos, Señor Presidente, que ocurren en un Órgano como este, no pueden pasar desapercibidos, no se les puede restar importancia. Más, teniendo en cuenta la alarmante situación por la cual atraviesa nuestro país, donde los femicidios siguen en aumento. Sin ir más lejos, el caso lamentable de ayer.

Dejar pasar este tipo de conductas y actitudes es uno de los factores que desencadenan en el futuro, hechos tan tristes como los que estamos viviendo.

Señor Presidente, agradezco el tiempo y pido que mis palabras pasen a la Junta Departamental de Maldonado, y a la Prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Terminando la Media Hora Previa, damos comienzo al Orden del Día. *Primer punto, “Consideración y aprobación Acta N° 21, sesión ordinaria de fecha 10 de agosto del 2023.”*

Queda a consideración. Pasamos a votar. (27 en 27).

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Segundo punto “Asuntos Entrados”.* Damos lectura por Secretaría.

**SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS – 17/08/20232**

**11/08/23 159/23 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Res. 2051/23, sobre el Exp. Interno N° 041/23 caratulado “*IDT, mediante Of. N° 156/23 solicita anuencia para la enajenación de parte del padrón N° 1988, con 225m<sup>2</sup> a un precio de UI264.001,<sup>95</sup> y desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años una superficie de 393m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup> en calles Rivera y Luciana Martínez, en la localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los art. 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515”.* **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

**REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**11/08/23 237 MINISTERIO DE AMBIENTE,** remite nota invitando para la 12ª Sesión de la Comisión de cuenca del Rio Tacuarembó y la 9ª Sesión de la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, a desarrollarse el día 16 de agosto de los ctes., a las 16 hs de manera virtual, se adjunta link. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**11/08/23 238 CAMARA DE SENADORES,** remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora María D. Alvarez, en la sesión del día 8 de agosto de los ctes., referente al natalicio del Dr. Jorge Larrañaga. **QUEDA EN CARPETA.**

**14/08/23 239 COORDINADOR BANCADA DEL FRENTE AMPLIO Edil Dptal. Téc. Agrop. Saulo Díaz,** remite nota solicitando se instrumente el pase en comisión del funcionario del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Bolívar Beloqui, para la Bancada del Frente Amplio. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

**14/08/23 162/23 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite Res. N° 1991/23, sobre el Expte. Int. N° 042/23 caratulado “*IDT, eleva Of. N° 158/23, solicitando anuencia para la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 11.516 (Micro banca Tambores), a partir de la 1ª cuota del año 2023, por un plazo de 5 años, según Arts. Nros. 275 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República”.* **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**14/08/23 133/23 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** remite

Res. N° 2078/23 sobre el Exp. Int. N° 134/23 caratulado “*IDT, eleva Of. N° 134/23, solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición a la firma ‘Arroz del Plata S.A.’ el Padrón N° 19.641, Manzana 247, fracción 2, en la localidad Catastral Tacuarembó, para la construcción de la Terminal Shopping*”.  
**PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**14/08/23 240 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** remite Of. N° 232/23, con el mensaje referente al destino a dar al producido por la enajenación a OSE, del bien sito en la ciudad de San Gregorio de Polanco, Padrón N° 1988, cuyo fin será la compra de inmuebles para la cartera de tierras de la Intendencia Departamental, en respuesta a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**16/08/23 241 EDIL DPTAL. Pedro Omar Esteves,** remite nota comunicando que hará uso de licencia, a partir del día 13 de agosto hasta el 12 de noviembre del año en curso. Motivan la misma, razones estrictamente personales. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**17/08/23 242 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SINAE,** remite nota invitando para la capacitación dirigida a la *Formación de Instructores en Ejercicios de simulación y simulacro*, que se dictará del día 1° de setiembre al 6 de octubre del año en curso, en modalidad híbrida (virtual – presencial), las inscripciones se realizarán

hasta el 30 de agosto inclusive. Se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA.**

**SR. PRESIDENTE:** “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*”.

**SECRETARIA:** “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

*-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Territorial y Medio Ambiente. Exp. Int. N° 063/23 caratulado EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y Suplente de Edil Leonela Sánchez, remiten anteproyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, que el costo de la renovación máxima de vigencia de la libreta de conducir, tenga una vigencia de 10 años (caso del aspirante amateur) y se impute a las distintas renovaciones que debería hacer una persona con diabetes, sea insulino-dependiente (Tipo I) o no insulino (Tipo II); en función de su condición y de categoría de libreta de conducir adjudicada.*

**POR LA COMISION:** *Esc. Lorna TAÑO RODRIGUEZ (Presidente ad-hoc) - Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO (Secretaria)*

-5-

**SR. PRESIDENTE:** *Tercer punto, Informe N° 7, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 041/23,*

caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m<sup>2</sup> a un precio de UI 264.001,95 y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m<sup>2</sup>, 75 dm<sup>2</sup>, en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515*” Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 15 de agosto de 2023.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 7**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU**, y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA), **CECILIA MARTÍNEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares del cargo, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 041/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de*

*parte del Padrón N° 1988, con 225 m<sup>2</sup> a un precio de UI 264.001,<sup>915</sup> y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m<sup>2</sup>, 75 dm<sup>2</sup>, en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515*”; -----

**RESULTANDO I;** que mediante Resolución N° 17/2023, de fecha 6 de julio del corriente año, el Plenario de esta Junta Departamental resolvió por unanimidad de 28 Ediles presentes, conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial de fs 19.-----

**RESULTANDO II;** que por Resolución N° 2051/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen, consideró que la contratación se encuentra dentro de la causal de excepción prevista en el artículo 33 Lit. D), Nral. 1) del TOCAF (ambos contratantes son Organismos estatales); que la autorización de la Junta Departamental se otorgó con las mayorías exigidas, observando únicamente que no se indicó el destino del producido de la enajenación, con lo cual no se dio cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 81 del TOCAF;

**RESULTANDO III;** que por Of. N° 232/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, el Ejecutivo Departamental, a efectos de

levantar dicha observación, comunicó a este Legislativo que el producido de dicha enajenación, será destinado a la compra de inmuebles para la cartera de tierras de la Intendencia Departamental;-----

**CONSIDERANDO;** que habiendo sido esta, la única observación formulada, corresponde otorgar la anuencia en forma definitiva, indicando el destino del producido de la enajenación, tal cual lo requiriera el Tribunal; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1º y 275 Nral. 7º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para enajenar por título compraventa y modo tradición a O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial que luce a fs. 19.

**Artículo 2do.-** El precio de la transacción, asciende a Unidades Indexadas doscientas sesenta y cuatro mil uno, con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,<sup>915</sup>), monto que será destinado a la compra de inmuebles para la cartera de tierras de la Intendencia Departamental.

**Artículo 3ro.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, la autorización para la desafectación del dominio público y su posterior cesión en comodato a O.S.E. por 30 (treinta) años, de una superficie de 393 m<sup>2</sup> 75

dm<sup>2</sup> de la esquina de calles Rivera y Martínez Luciana de la localidad de San Gregorio de Polanco, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el saneamiento de la mencionada localidad.

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

**SR. PRESIDENTE:** Queda a consideración... Pasamos a votar. **(28 en 28)** En consecuencia se sanciona el siguiente decreto.

**D. 18/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 041/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m<sup>2</sup> a un precio de UI 264.001,<sup>915</sup> y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m<sup>2</sup>, 175 dm<sup>2</sup>, en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515*”; -----

**RESULTANDO I;** que mediante Resolución N° 17/2023, de fecha 6 de julio

del corriente año, el Plenario de esta Junta Departamental resolvió por unanimidad de 28 Ediles presentes, conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial de fs 19.-----

**RESULTANDO II;** que por Resolución N° 2051/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen, consideró que la contratación se encuentra dentro de la causal de excepción prevista en el artículo 33 Lit. D), Nral. 1) del TOCAF (ambos contratantes son Organismos estatales); que la autorización de la Junta Departamental se otorgó con las mayorías exigidas, observando únicamente que no se indicó el destino del producido de la enajenación, con lo cual no se dio cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 81 del TOCAF;-

**RESULTANDO III;** que por Of. N° 232/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, el Ejecutivo Departamental, a efectos de levantar dicha observación, comunicó a este Legislativo que el producido de dicha enajenación, será destinado a la compra de inmuebles para la cartera de tierras de la Intendencia Departamental;-----

**CONSIDERANDO;** que habiendo sido esta, la única observación formulada, corresponde otorgar la anuencia en forma definitiva, indicando el destino del producido

de la enajenación, tal cual lo requiriera el Tribunal; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1° y 275 Nral. 7° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para enajenar por título compraventa y modo tradición a O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial que luce a fs. 19.

**Artículo 2do.-** El precio de la transacción, asciende a Unidades Indexadas doscientas sesenta y cuatro mil uno, con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,<sup>915</sup>), monto que será destinado a la compra de inmuebles para la cartera de tierras de la Intendencia Departamental.

**Artículo 3ro.-** Conceder al Ejecutivo Departamental, la autorización para la desafectación del dominio público y su posterior cesión en comodato a O.S.E. por 30 (treinta) años, de una superficie de 393 m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup> de la esquina de calles Rivera y Martínez Luciana de la localidad de San Gregorio de Polanco, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el saneamiento de la mencionada localidad.

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de

Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.  
Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO**

*(Presidente)* - **Gerardo MAUTONE**  
*(Secretario General)*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la Sesión. (Son las 21:41’)